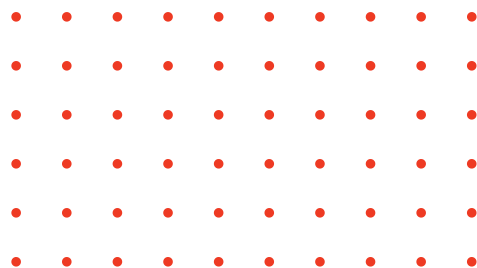


INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO N°20
"SENADOR NÉSTOR JUAN ZAMARO"

T.S.E.

DCTO. N°2487/17

TECNICATURA SUPERIOR EN ENFERMERÍA



GUÍA DEL INGRESANTE 2025

PALABRAS DE BIENVENIDA



Para nuestro Instituto recibirlas/os a ustedes, los y las ingresantes, constituye un acontecimiento político académico. Un acontecimiento que nos llena de alegría y da sentido a esta institución pública destinada a la formación superior. Sin duda llegan con una decisión a cuestas y con un sinnúmero de miedos, inquietudes y también de expectativas para comenzar un camino de formación ya sea como profesores y técnicas/os.

Es nuestro orgullo que elija las carreras que ofrece la amplia oferta de educativa de nuestro instituto y, que apuesten a enriquecer la propuesta formativa de nuestra zona. Estamos convencidos que esta decisión implica pensar y trabajar en pos de una sociedad más justa.

El estudiar una carrera de educación superior implica ingresar a otra cultura, a otros códigos, a otros aprendizajes, es por ello que les ofrecemos esta guía del estudiante y del curso de ingreso. El mismo, es un punto de partida para ustedes y para nosotros, se ponen en juego las prácticas y los conocimientos aprendidos, los que se confirmarán, ampliarán o necesariamente cambiarán. Este camino requiere de la elaboración de nuevas estrategias, de poner en acto la cultura del trabajo, otras formas de hacer y otros tiempos. Nuestro mayor desafío y compromiso es el de generar políticas y dispositivos que posibiliten las condiciones de estudio y las trayectorias formativas de cada uno y cada una de ustedes.

Desde este Instituto, comprometido con la formación superior de los jóvenes les damos la bienvenida. Es por ello que los invitamos a integrarse como protagonistas, como constructores y constructoras históricas de ésta, nuestra realidad.

BIENVENIDOS Y BIENVENIDAS AL RECORRIDO QUE NOS ESPERA !

Las/os saluda toda la comunidad educativa del Instituto Superior del Profesorado N°20 "Senador Néstor Juan Zamaro".

"35 AÑOS GARANTIZANDO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN SAN JUSTO Y LA REGIÓN"

INDICE

1	PRESENTACIÓN ----- pág. 3
	<i>Introducción a la vida académica.</i>

2	NUESTRO INSTITUTO ----- pág. 4
	2.1 ¿Quiénes somos? <i>pág. 4</i>
	2.2 Su estructura <i>pág. 5</i>
	2.3 Sistema de Gestión Académica <i>pág. 7</i>
	2.4 Participación estudiantil..... <i>pág. 8</i>
	2.5 ¿Cómo me informo? <i>pág. 9</i>
	2.6 Plano <i>pág. 10</i>

3	TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES ----- pág. 11
	<i>El oficio de ser estudiante de nivel superior.</i>

4	ALGUNAS COSAS QUE TENÉS QUE SABER ----- pág. 13
	4.1 Normativa que organizan el nivel <i>pág. 13</i>
	4.2 Diseño curricular de tu carrera <i>pág. 14</i>
	4.3 Modalidades del cursado <i>pág. 16</i>
	4.4 Sistema de evaluación <i>pág. 17</i>

“ Nunca consideres los estudios como una obligación, sino como una oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber. ”
Albert Einstein

Comenzar a transitar la formación académica implica adentrarse en un mundo de nuevas experiencias que cada uno/a irá construyendo desde su particularidad y en constante movimiento. Prepararte para ingresar a carreras de Nivel Superior, implica que transites por un camino de construcción de tu vocación, que te formes de acuerdo a las necesidades de la sociedad, que adquieras con prontitud **autonomía** para organizar tus aprendizajes y **protagonismo** para asumir tus **responsabilidades**.

En este trayecto inicial, que incluye la experiencia del Curso de Ingreso, te darán la bienvenida muchas/os profesores que te acompañaran a lo largo de tu formación académica y, a su vez, son algunas/os de ellas/os con egresados del Instituto siendo sumamente enriquecedor su acompañamiento porque conocen a la institución desde sus inicios y han estado en tu lugar.

En este marco, esta Guía del Estudiante y del ingreso 2025 al ISP N° 20, busca acompañarte en tu ingreso a los estudios superiores. La carrera que elijas exige que sepa trabajar en equipo, que desarrolles una forma de pensar crítica y una actitud indagadora, tanto para el análisis como para la producción de nuevos conocimientos.

Por eso, apostamos que como futura/o egresada/o de nuestro Instituto, desarrolles una sólida formación científica, técnica y/o pedagógica, que te permita intervenir con criterios adecuados en las diversas condiciones y escenarios socio-económicos-culturales, que te demande tu profesión.

Queremos que esta Guía te acompañe a lo largo de tu trayecto formativo, porque contiene información central para tu constitución como estudiante de nivel superior y, específicamente, como actor institucional clave de nuestra casa de estudios.

En esta Guía encontrarás distintos aspectos que creemos relevantes para que vos nos vayas conociendo e iniciar tu camino como estudiante de nuestro Instituto, contiene: información sobre el instituto (historia, plano y diferentes canales de comunicación); un texto sobre ingreso a la vida académica y el oficio del estudiante, reglamentaciones (RAM - ROIS), el plan de estudio de la carrera que elegiste y la propuesta para el Curso de Ingreso 2025, que anticipa lo que encontrarás en el cuadernillo de ingreso a tu carrera.

Nuevamente te damos la bienvenida, te deseamos un buen inicio de este camino por recorrer y esperamos que este material pueda acompañarte durante tu cursada.

¿QUIENES SOMOS?

Nuestro Instituto tiene más de 35 años formando profesionales para San Justo y su zona de influencia, de hecho durante este año festejaremos nuestro trigésimo sexto aniversario desde su fundación. Más allá de la carrera que elegiste cursar, queremos contarte que tenemos una amplia oferta académica de carreras de formación docente y de tecnicaturas superiores, que pueden interesarte a vos o a tus conocidas/os que aún no se han decidido por un estudio.

En la actualidad, el Instituto ofrece las siguientes carreras docentes: • **Profesorado de Educación Secundaria en Ciencias de la Administración** • **Profesorado de Educación Secundaria en Economía** • **Profesorado de Educación Tecnológica** • **Profesorado en Educación Inicial**. Contando con las siguientes tecnicaturas: **Técnico Superior en Enfermería** • **Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones** • **Técnico Superior en Gestión de Recursos Energéticos** • **Técnico Superior en Desarrollo de Software** • **Técnico Superior en Soporte de Infraestructura de Tecnología de la Información**

Para que conozcas nuestras carreras, e invites a otras/os a hacerlo, te copiamos un link y dejamos un código QR para que accedas al Sitio Web y explores nuestra Oferta Educativa.

<https://isp20.edu.ar/>



El Instituto N° 20, con el trabajo y el compromiso de todas/os los actores institucionales, desarrolla todas las funciones propias de los Institutos de Nivel Superior: Formación Inicial, Actualización Académica, Investigación, Articulación con instituciones destino de la práctica y Actividades de Extensión a la comunidad.

» TE INVITAMOS A CONOCER UN POCO DE SU HISTORIA, DE LA QUE QUEREMOS QUE FORMES PARTE

El Instituto Superior de Profesorado N° 20 se crea el primero de Diciembre del año 1988 mediante el decreto N° 5259, para comenzar sus actividades a partir del período lectivo 1989. Su creación fue impulsada por el Senador Provincial por el Departamento San Justo, Técnico Néstor Juan Zamaro y un grupo importante de personas que vieron la necesidad de ampliar el acceso a estudios de Educación Superior en San Justo y zona de influencia. Gracias a estos visionarios y al trabajo continuo de nuestros docentes, somos la institución de la región que ofrece una amplia posibilidad de estudios Superiores.

El 17 de septiembre del año 1996 se realiza la imposición de nombre al establecimiento, donde pasa a llamarse Instituto Superior del Profesorado N°20 “Senador Néstor Juan Zamaro”. En esa misma fecha se da a conocer el logo que representa a nuestro Instituto.

El logo del Instituto está formado por una cinta de Moebius celeste, figura topológica que tiene la particularidad de ser una cinta que a partir de una determinada torsión, no es posible diferenciar con exactitud su lado interno y su exterior puesto que uno se continúa con el otro. De allí que represente a la Institución hacia el interior de la comunidad educativa y en su trabajo de extensión al medio. La cinta no tiene principio ni fin, quizás por eso se piensa desde ella en la energía renovada que caracteriza a todos los actores de la comunidad educativa.

Desde el año 2021, hemos comenzado las actividades académicas en el nuevo edificio, ubicado en Bv. Patria y Bv. Libertad (Barrio Florida). Contar con un edificio propio ha sido fruto de diversos pedidos y tramitaciones, que no han sido fáciles de gestionar, lo cual hace que este espacio físico sea tan importante para fortalecernos como comunidad educativa. Esperamos que en este edificio encuentres tu lugar, como nosotros lo hemos hecho.

SU ESTRUCTURA

EQUIPO DIRECTIVO	Director: Aldo María Ruiz Regente: Rosana Nasimbera
CONSEJO DIRECTIVO	Integrado por el director, el regente, los jefes de carreras, la secretaria, y representante de los alumnos, es un organismo de co-gobierno que decide acerca de la organización y actividades inherentes a las funciones propias del Instituto.
JEFES DE SECCIÓN	Es la persona que coordina el funcionamiento general de la carrera que tiene a cargo. Es elegido una vez por año por los docentes de cada una de las carreras.
SECRETARÍA	Aquí puedes realizar consultas referidas a becas, ausencias de docentes, cuestiones relacionadas con la cooperadora y dudas generales sobre el funcionamiento, gestión y administración institucional. También puedes solicitar todos tus trámites vinculados a tu trayectoria: inscripción, matriculación, inscripción a exámenes, planes de estudio, certificación de alumno regular, constancia de examen, constancia de ingreso y matriculación, libreta del estudiante. Secretaria: Mariana Ferrero Pro-secretaria: Stella Peressin

COOPERADORA	Presidente: Ernesto Mitri. Cobro de cuotas de Cooperadora: Prof. Mariana Ferrero (Secretaria). Para acreditar su pago, el alumno debe presentar su libreta del estudiante
SALA DE INFORMÁTICA	Disponible su uso para actividades académicas (turnos y condiciones de uso, consultar en secretaría).
BIBLIOTECA Y RECURSOS DIDÁCTICOS	Bibliografía especializada, préstamos a domicilio, sala de lectura, servicios de referencia y formación de usuarios de la información. Horarios de atención de 13 a 19 HS. Bibliotecaria: Leticia Perondini.
ASISTENTES ESCOLARES	Es el personal no docente que se encarga del mantenimiento y cuidado del edificio. Turno Mañana: Brenda Nuñez. Turno Tarde: María Ester Fernández.
CANTINA	Brinda alimentos y/o bebidas para que puedas satisfacer tus necesidades básicas, durante los recreos.

» ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LOS TRÁMITES QUE PODÉS SOLICITAR EN SECRETARÍA

En Secretaria puedes solicitar tus trámites con 24 hs. de anticipación. Te especificamos qué puedes solicitar:

- Solicitud de Plan de estudios, correlatividades, homologaciones, etc.
- Solicitud de libreta del estudiante.
- Inscripción a los espacios curriculares.
- Inscripción a mesas de exámenes.
- Solicitud de Constancias: para becas, salario familiar, obra social, certificado de estudio, formularios PROGRESAR, etc.

Para justificar tus ausencias es necesario que entregues la documentación (certificados médicos, constancias de trabajo, situaciones familiares justificables. Constancias policiales ante causales atribuidas al Transporte El Norte y/u otro motivo) en Secretaria, dentro de las 24 hs.

En caso de ausencias a clases, por un día, en primer lugar informar fehacientemente al/los profesor/es de la cátedra, luego presentar en Secretaría la correspondiente justificación (Certificado Médico, Certificado de Trabajo, etc.) para su notificación y archivo. En caso de varios días o situaciones especiales, comunicar en forma fehaciente a las Jefas de Sección y/o Equipo Directivo para su posterior comunicación a los docentes a través de circulares.

Por ausencias originadas por actividades académicas vinculadas al Instituto (la participación en proyectos de cátedras, proyectos institucionales, prácticas escolares, prácticas profesionalizantes, u otras) fehacientemente comunicadas, y en conocimiento del Equipo Directivo, éstas se informan y justifican por circular a los docentes. Cuando falta entregar documentación, se confecciona el listado de alumnos y el mismo será expuesto en los paneles de comunicación. El listado será comunicado también a las Jefaturas de Sección.

» Sistema de Gestión Académica

Desde diciembre de 2024, el Instituto, en colaboración con estudiantes de 3er año de la Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software, ha estado desarrollando un **Sistema de Gestión Académica**. Este sistema tiene como objetivo modernizar y facilitar la gestión académica de nuestra institución, brindando herramientas eficientes para estudiantes, docentes y directivos.

¿Qué puedes hacer en esta plataforma?

- Consultar y gestionar horarios de clases de manera rápida y sencilla.
- Administrar mesas de exámenes de forma ágil y organizada.
- Inscribirte a materias y exámenes con solo unos clics.

¿Cómo acceder al sistema?



Desde tu computadora o teléfono escaneá el siguiente QR o ingresá al siguiente enlace:
app.isp20.edu.ar

¿Cómo creo mi cuenta?

Para comenzar a utilizar la plataforma, es necesario que crees una cuenta. A continuación, te proporcionamos una **guía paso a paso** y una serie de **códigos QR y enlaces** que te llevarán a videos tutoriales que hemos preparado para ayudarte en el proceso.

Pasos a seguir:

1. **Iniciá sesión y creá tu cuenta:** podés hacerlo con tu correo electrónico o con tu cuenta de Google.
2. **Indicá que sos un alumno.**
3. **Completá tus datos:**
 - Nombre y apellido
 - Dirección
 - Teléfono
 - Correo electrónico.
4. **Guardá la información.**
5. **Buscá tu carrera:** Tildá la o las carrera/s que cursás y, al finalizar el listado, presioná **“Seleccionar”**

¡Listo! A partir de ahora, ya podés:

Consultar horarios de clases para este ciclo lectivo.

A fin de año, **inscribirte a las Mesas de Examen** y consultar fechas y horarios de las mismas.

Accedé a los videos tutoriales:

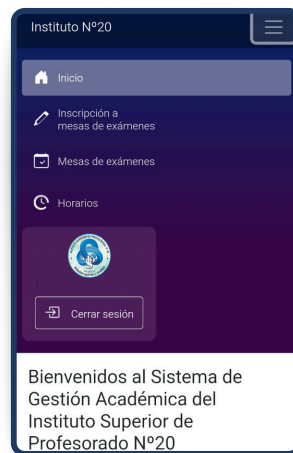
Creación de cuenta:

<https://youtu.be/mVtcvwla3TI>



Inscripción a Mesas de Examen:

<https://youtu.be/5QTCA6efTao>



PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Participar es reconocernos como sujetos políticos y sujetos colectivos. Ese reconocimiento implica que como estudiantes tenemos nuestras problemáticas específicas y nos desafía a generar desde la participación, herramientas colectivas para defender nuestros derechos, para resolver nuestros conflictos, para comprometernos con nuestras obligaciones y para acompañarnos en el recorrido por la educación superior y en el proceso de toma de decisiones que conlleva.

El Centro de Estudiantes es el órgano natural de representación, participación, discusión y organización de los estudiantes para la defensa y protección de sus derechos. Está regulado por la Ley Provincial N°13.392, la cual busca alentar la participación de los estudiantes en actividades políticas y comunitarias, con la finalidad de que puedan participar constructivamente en la mejora del entorno en el que se desenvuelven. Reconoce a los estudiantes como sujetos de derecho, y a sus prácticas culturales como parte constitutiva de las experiencias pedagógicas de la escolaridad; fomenta el diálogo como método para la resolución de conflictos; y el desarrollo de la responsabilidad de los estudiantes y sus capacidades para darse libremente sus formas de representación.

En las elecciones de las autoridades del Centro participan la totalidad de los estudiantes regulares del establecimiento y la votación es obligatoria. La Asamblea es el órgano máximo de gobierno y se compone por la totalidad de los alumnos regulares y es presidida por el Presidente de la Comisión Directiva. La Comisión Directiva es el órgano ejecutivo de conducción y coordinación. Sus miembros son elegidos por los alumnos, organizados en listas o grupos y de acuerdo a lo que establece el estatuto.

Cuerpo de delegado/as: Cada curso elige un (1) representante titular y un (1) suplente con el carácter de delegado. Es función principal del delegado de curso llevar a conocimiento de la Comisión Directiva la opinión de cada curso sobre los temas de interés de los estudiantes para su consideración. Son deberes del delegado de curso: a) Brindar información sobre las medidas y resoluciones de los órganos de gobierno, b) Cooperar en forma solidaria y responsable con el Centro de Estudiantes, c) Participar de las reuniones de Comisión Directiva con voz y sin voto, d) Presentar ante la Comisión Directiva las inquietudes, proyectos y propuestas del curso.

» SER PARTE DE UNA INSTITUCIÓN, TAMBIÉN IMPLICA RESPETAR CIERTOS CÓDIGOS Y COLABORAR EN SU DINÁMICA DIARIA:

- ✓ Concurrir a la institución educativa con vestimenta adecuada. No se permite el ingreso con short, musculosas, remeras escotadas, puperas, transparencias, ojotas, calzas, crocs ni gomones. Para el cursado general, se deberá utilizar la remera institucional.
- ✓ Mantener las normas de buena conducta y de convivencia social. Se espera que los estudiantes se dirijan correctamente a todos los actores institucionales, respetando saludos y gestos adecuados. No se permitirá el uso de chicles ni la interferencia en el normal desarrollo de las clases con el uso de teléfonos celulares. Asimismo, se deberá propiciar una relación cordial entre compañeros.
- ✓ Llevar al día todo el material desarrollado en las clases: carpetas, lectura de apuntes, bibliografía, entrega de trabajos prácticos, planteo de dudas, todo esto redundará en tu beneficio a la hora de preparar los exámenes parciales y finales.

- ✓ Para la cátedra de Práctica Profesionalizante I, II y III, será obligatorio el uso de ambos.
- ✓ Usar y velar por el buen funcionamiento de los recursos tecnológicos, PC, impresoras, DVD, TV, instalación eléctrica, mobiliario, prolongaciones, estufas, ventiladores, split, retroproyector, calculadoras. Colaborar con el apagado de los equipos de computación y retiro de las mesas móviles de las aulas. Solicitar y devolver en tiempo y forma la bibliografía retirada de la biblioteca.
- ✓ Cuidar tus pertenencias: en espacios físicos compartidos (aulas, pasillos, baños, etc.). Con alta rotación de personas es necesario que cada uno preste especial atención en el cuidado de sus pertenencias personales (camperas, carteras, bolsos personales, carpetas, libros, notebook, calculadoras, teléfonos, etc.).
- ✓ Exteriormente se recomienda asegurar bicicletas y motos con su correspondiente candado, colaborando con la seguridad policial. Dichos vehículos se deben ordenar en los bicicleteros y espacios correspondientes. No estacionar en la vereda, hall de ingreso, ni en el interior del establecimiento.
- ✓ Como en todo establecimiento público y cerrado, rige la Ley Nacional 23.344 que prohíbe fumar. En caso de hacerlo en el exterior, ser cuidadosos con las colillas, evitando dejarlas en la vereda.
- ✓ Respetar y solicitar ser respetado en los horarios de clases y recreos correspondientes. También en el caso de retiros, por motivo de traslado en medio de transporte público al norte o al sur.
- ✓ Comunicar y manifestar a quien corresponda toda necesidad, no quedes con dudas, todos estamos y trabajamos por vos.

¿CÓMO ME INFORMO?



secretariaisp20@gmail.com



BV. Patria N°2702



3 4 9 8 - 5 2 6 0 2 6



www.isp20.edu.ar



San Justo, Bv. Patria y Bv. Libertad, Barrio La Florida.
 S3040 ATC, Santa Fe, Argentina.

PLANO

TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES: EL OFICIO DE SER ESTUDIANTE DE NIVEL SUPERIOR

“
Tus talentos y habilidades irán mejorando con el tiempo, pero para eso has de empezar.
”

Martin Luther King.

Prepararte para ingresar, permanecer y egresar de una carrera de Nivel Superior, implica que transites un camino de construcción de tu vocación y de tu oficio como estudiante. Lo cual conlleva a que te apropiés, por un lado, de la cultura institucional de nuestro Instituto, es decir, que reconozcas sus normas y tus deberes y derechos y, por otro, de prácticas y estrategias que te permitan reconocer las particularidades de ser un estudiante de formación docente o formación técnica.

Claro que este proceso de apropiación siempre supone el vínculo con otras/os, compañeras/os, docentes, directivos, quienes te acompañan y sostienen para que poco a poco asumas dos de los grandes desafíos del ser estudiante de nivel superior: autonomía para organizar tus aprendizajes y protagonismo para asumir tus responsabilidades.

Es por eso que la carrera que elijas exige que sepas trabajar en grupo para que logres, como te anticipamos al inicio de la Guía, el desarrollo de un pensamiento crítico, de una actitud creativa de resolución de problemas y una práctica indagadora de la realidad, que la desnaturalice y transforme, en pos de una sociedad más justa.

Por lo expuesto, partimos de considerar que la vocación profesional al ser una construcción, que si bien es singular y/o personal de cada una/o, influye en ella las diferentes experiencias educativas que te ofrezcamos desde el Instituto. Sostenemos lo mismo cuando comprendemos que el oficio del estudiante es un desafío que atraviesa toda tu trayectoria formativa, porque aprender a aprender, aprender a estudiar, aprender a reconocerse como sujeto productor de conocimientos, supone necesariamente otras/o que nos enseñen.

Es por eso, que el modelo educativo de las carreras de nuestro Instituto está centrado en el estudiante. Es decir, apunta a tu autoaprendizaje y a tu educación continua, donde la idea es relacionar todo lo que sabes con lo que irás aprendiendo a lo largo de tu formación profesional.

Cada cátedra plantea diferentes modalidades y dinámicas de trabajo lo cual te exigirá que comprendas cuáles son las reglas de producción de conocimientos de cada campo disciplinar, ya que uno de los grandes desafíos del estudiar en el Nivel Superior son las nuevas exigencias, requerimientos y modalidades de trabajo intelectual diferente a lo experimentado en otros tramos de la educación escolarizada.

No obstante, estos aprendizajes referidos a qué conocimientos necesitas, por qué debes saberlos, dónde buscarlos y cómo reconocer que son válidos en cada disciplina, los irás realizando junto a las/os docentes quienes son expertos de las carreras, que te ayudarán y te supervisarán con sus enseñanzas y con tus procesos de aprendizajes. Pero no olvides que el centro de todo aprendizaje sos vos y el aprendizaje en sí mismo.

Otro de los grandes desafíos de tus estudios en el Nivel Superior, en el que te acompañaremos en cada cátedra, son las prácticas de lectura y de escritura, que incluye buscar, adquirir, elaborar y comunicar conocimiento.

Sabemos que para que puedas realizar lecturas críticas, analíticas, profundas, reflexivas de textos extensos y complejos, es necesario que construyas como estudiante nuevas estrategias de estudio, ajustadas a los requisitos formales propios de la escritura académica. Para acompañarte en este desafío, trabajaremos algunos puntos claves en relación con esta problemática en el curso de ingreso, pero tenés que saber que leer y escribir son procesos y prácticas sociales de las que nos vamos apropiando a lo largo de nuestra trayectoria formativa y, posteriormente, la laboral.

ALGUNAS COSAS QUE TENES QUE SABER

NORMATIVAS QUE ORGANIZAN EL NIVEL

La vida académica está regulada por un conjunto de normativas (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, circulares, estatutos, acuerdos) tanto a nivel nacional, provincial e institucional que organizan la vida institucional.

»¿QUÉ ES UNA NORMATIVA?

Una normativa es un documento que contiene una serie de enunciados que se conforman en reglas, reglamentos, obligaciones y derechos; que en este caso vienen a ordenar la vida en las instituciones y a regular la actividad que desarrollan los sujetos que las habitan. Las normativas suponen ciertos consensos para vivir en comunidad.

Algunas de las normativas con las cuales te debes familiarizar desde el inicio de tu recorrido en el nivel superior, son aquellas que regulan los derechos y obligaciones tanto de la institución, como de docentes y de vos como estudiante.

Retomamos, a continuación, aquellas que consideramos centrales:

RÉGIMEN ACADÉMICO MARCO (RAM) Dcto. N°4199/15

El Régimen Académico Marco (RAM) es la norma jurisdiccional aplicable a todos los Institutos de Educación Superior Provincia de Santa Fe, de gestión oficial y privada, en cuanto instrumento normativo regulador del ingreso, Trayectoria Formativa, Permanencia y Promoción de los estudiantes, como así también de la Formación Continua de los Egresados (art. 1). El RAM actuará como norma de carácter supletorio para los Institutos de Educación Superior Públicos de la Provincia de Santa Fe de gestión oficial y privada hasta que entren en vigencia, sus propios Reglamentos Académicos Institucionales (RAI) (Art.2). Su implementación comienza a partir del año académico 2016 (28/03), es el marco de referencia en el que se encuadrará el RAI y sustituye a la normativa vigente con anterioridad: decreto N° 0798/86 (ROIS).

»CONOCIENDO ALGUNOS ARTÍCULOS QUE TE ORIENTARÁN EN TU TRAYECTORIA FORMATIVA:

Art. 17: Las condiciones normativas de la Trayectoria del estudiante posibilitarán la construcción de recorridos propios en el marco de los Diseños Curriculares y la organización institucional. Las mismas regulan los procesos de formación docente y técnica atendiendo a sus particularidades. En este tránsito se habilitarán y estimularán procesos, espacios de intercambio y producción de saberes y experiencias que hacen a la formación profesional, promoviendo la mejora en las condiciones institucionales.

Art. 18: La Trayectoria Formativa debe contribuir a la construcción de una identidad profesional basada en la autonomía del estudiante, partiendo del reconocimiento de su libertad y responsabilidad, el vínculo con la cultura y La sociedad, con una participación, comprometida en la vida institucional y con la comunidad.

Art. 19: El Ministerio de Educación, a través de las instituciones formadoras deberán promover una mayor flexibilidad en los trayectos académicos brindando al estudiante la posibilidad de selección personal de recorridos formativos, atendiendo al contexto económico y cultural de inserción. Son requisitos, para sostener el carácter -de estudiante del IES, a partir del año posterior al Ingreso, los siguientes: a) Inscribirse en las Unidades Curriculares que deseen, eligiendo condición, modalidad, turno y cuatrimestre. La inscripción se llevará a cabo en dos fechas por año académico. La primera, antes del inicio del ciclo lectivo, que posibilitará el cursado de las Unidades Curriculares anuales y cuatrimestrales del primer cuatrimestre. La segunda, después de finalizado el primer cuatrimestre y antes del inicio del segundo, habilitará para el cursado de las Unidades correspondientes a este último; b) Matricularse indicando la condición y modalidad de cursada de cada Unidad Curricular y; c) Respetar el régimen de correlatividades estipulado en los respectivos Diseños Curriculares.

Art. 23: Es condición para la permanencia como estudiante de la carrera, regularizar al menos una Unidad Curricular por año calendario.

DISEÑO CURRICULAR DE TU CARRERA

» ¿QUÉ ES UN DISEÑO CURRICULAR?

El término de diseño curricular (en adelante DC) hace referencia a lo que en muchas ocasiones denominamos Plan de Estudios de una carrera, pero va más allá y abarca otros aspectos que permiten organizar y desarrollar el plan educativo.

El DC busca satisfacer las necesidades formativas de los y las estudiantes y se plasma en un documento detallando las características y proyectando los alcances de la formación de cada carrera. Los y las docentes encuentran en él una guía para llevar adelante la enseñanza y les posibilita la planificación general de las actividades académicas, establece la organización de las cátedras, su modalidad de cursado, como así también lo que se denomina el régimen de correlatividades.

» ¿QUÉ ES EL PLAN DE ESTUDIOS?

El plan de estudios es el conjunto de las Unidades Curriculares que comprende la carrera, organizadas por años.

→ **Tipos de Unidades Curriculares:**

Las carreras tienen diferentes tipos de Unidades Curriculares: Materias, Talleres, Seminarios, Laboratorios, Proyectos, Trabajos de campo y Módulos. Los mismos admiten diversas modalidades de cursado, promoción y aprobación.

→ **¿Qué son las Correlatividades?**

Una Unidad Curricular es correlativa a otra cuando no es posible cursarla y/o rendirla sin antes haber aprobado o regularizado su inmediata anterior.



Cuando decidas qué cursar o qué rendir siempre consultá el plan de estudios y las correlatividades de tu carrera, el mismo está disponible en el Sitio Web: **T.S.E.: Plan de Estudio**

PLAN DE ESTUDIOS

TECNICATURA SUPERIOR EN ENFERMERÍA DCTO. 2487/17

Primer Año

Campos	Unidades Curriculares	Año	Régimen	HCS	HCA
FG	Comunicación	1	Cuatr. 1	3	48
	Unidad de Definición Institucional I	1	Cuatr. 2	3	48
FP	Salud Pública	1	Anual	3	96
	Biología Humana I	1	Anual	3	96
	Sujeto, Cultura y Sociedad I	1	Anual	3	96
FE	Fundamentos del Cuidado en Enfermería	1	Anual	4	128
	Cuidados de Enfermería en la Comunidad y en la Familia	1	Anual	5	160
FPP	Práctica Profesionalizante I	1	Anual	13	416
<i>Total Horas Cátedra</i>				34	1088

Segundo Año

Campos	Unidades Curriculares	Año	Régimen	HCS	HCA
FG	Problemáticas Socio Contemporáneas	2	Cuatr. 1	3	48
	Unidad de Definición Institucional II	2	Cuatr. 2	3	48
FP	Informática en Salud	2	Cuatr. 1	4	64
	Sujeto, Cultura y Sociedad II	2	Anual	3	96
	Biología Humana II	2	Anual	3	96
FE	Bioseguridad y Medio Ambiente en el Trabajo	2	Cuatr. 2	4	64
	Farmacología en Enfermería	2	Anual	3	96
	Cuidados de Enfermería a los Adultos y a los Adultos Mayores	2	Anual	5	160
FPP	Práctica Profesionalizante II	2	Anual	13	416
<i>Total Horas Cátedra</i>				34	1088

Tercer Año

Campos	Unidades Curriculares	Año	Régimen	HCS	HCA
FF	Ética y Responsabilidad Social	3	Cuatr. 1	3	48
	Derecho y Legislación Laboral	3	Cuatr. 2	3	48
	Inglés Técnico	3	Cuatr. 1	4	64
FE	Organización y Gestión en Instituciones de Salud	3	Anual	3	96
	Investigación en Enfermería	3	Anual	3	96
	Cuidados de Enfermería en Salud Mental	3	Cuatr. 2	4	64
	Cuidados de Enfermería al Niño y al Adolescente	3	Anual	6	192
FPP	Práctica Profesionalizante III	3	Anual	15	480
<i>Total Horas Cátedra</i>				34	1088

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Para Rendir	Debe tener aprobada
Biología Humana II	Biología Humana I
Sujeto, Cultura y Sociedad II	Sujeto, Cultura y Sociedad I
Cuidados de Enfermería a los Adultos y a los Adultos Mayores	Fundamentos del Cuidado en Enfermería Cuidados de Enfermería en la Comunidad y en la Familia
Cuidados de Enfermería al Niño y al Adolescente	Cuidados a los Adultos y a los Adultos mayores
Práctica Profesionalizante II	Práctica Profesionalizante I
Práctica Profesionalizante III	Práctica Profesionalizante II

» ¿QUÉ ES LA PLANIFICACIÓN ANUAL?

Cada Unidad Curricular de la carrera tiene como documento de base una planificación que brinda información respecto de la fundamentación, sus objetivos, contenidos y bibliografía obligatoria y optativa, modos de cursado y requisitos para la regularidad, promoción y aprobación de la misma.



Es una herramienta muy importante para organizar tu cursada y para estudiar para los exámenes finales

MODALIDADES DEL CURSADO

El instituto admite DOS modalidades de cursado de las Unidades Curriculares: Regular con cursado Presencial o con cursado Semipresencial y Libre. Averiguá bien qué modalidades admiten las Unidades curriculares (materia, taller, seminario, etc) que querés hacer. Algunos de ellos, como los talleres de docencia y los seminarios, no permiten la modalidad de Estudiante Libre

- **Regular con cursado presencial:** Regularizas el cursado de la Unidad Curricular mediante el cumplimiento de: el 75% de la asistencia (hasta el 50% cuando las inasistencias son justificadas), la aprobación de un Parcial, o su instancia recuperatoria, y la entrega y aprobación de todos los Trabajos Prácticos previstos en la planificación anual. Esta regularidad tendrá validez durante 3 (tres) años consecutivos, en ese plazo tenés que rendir un examen final frente a un tribunal para aprobar la unidad curricular. En esta modalidad, si cumplís con los requisitos, podés aprobar la Unidad a través de la Promoción Directa.
- **Regular con cursado semipresencial:** En esta modalidad regularizás el cursado de una Unidad Curricular mediante el cumplimiento del 40% de las asistencias, la aprobación de un parcial, o su instancia recuperatoria, y la entrega y aprobación de todos los trabajos prácticos previstos en la planificación anual. Esta regularidad tendrá validez durante 3 (tres) años consecutivos, en ese plazo tenés que rendir un examen final frente a un tribunal para aprobar la Unidad Curricular. En esta modalidad no podrás acceder a la posibilidad de la Promoción Directa.

Los estudiantes inscriptos como regulares con cursado presencial o regulares con cursado semipresencial, que una vez comenzado el período de clases, no pudieren reunir las condiciones exigidas por la modalidad de su elección por razones personales y/o laborales u otras debidamente fundamentadas, podrán cambiarse a las de regular con cursado semipresencial o libre, según sea el caso.

- **Libres:** Estudiás los contenidos correspondientes a esa Unidad Curricular sin obligación de asistencia a clase. Además no realizas trabajos prácticos ni exámenes parciales. Si bien la asistencia no es necesaria en esta modalidad conservás el derecho de asistir a clases como Estudiante Oyente. La aprobación de la materia es a través de exámenes finales, que para los alumnos libres son dos instancias ante un tribunal, primero escrito y luego oral. Los talleres, seminarios, módulos y proyectos no permiten esta modalidad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Durante todo el año es de suma importancia que asistas regularmente a clases, para que al culminar el primer cuatrimestre o el año te resulte más eficiente la preparación de los exámenes, conociendo la modalidad establecida por el profesor para los mismos.

Comunicadas las fechas del turno correspondiente en tableros de informes, página web, etc.; tenés que solicitar en secretaría el formulario de inscripción y entregarlo dentro de los plazos establecidos.

Es aconsejable que organices el cronograma de los mismos, de acuerdo a las fechas expuestas según el calendario académico, (regularizando y llevando al día las cátedras, la carrera y con una planificación previa del turno Noviembre-Diciembre, Febrero-Marzo y Julio para rendir la mayor cantidad de materias. Si trabajas y no te alcanza el tiempo, no te desalientes, organiza tu presentación de acuerdo a los turnos, materias cuatrimestrales, anuales, talleres, etc., prestando especial atención a las correlatividades de cada plan.

» ¿CÓMO APRUEBO?

Podés aprobar las Unidades Curriculares de las siguientes maneras:

- **Promoción Directa:** Implica aprobar la Unidad Curricular sin rendir el examen final. Para eso tenés que cumplir con el 75% de asistencia, el 100% de los trabajos prácticos entregados en tiempo y forma y la aprobación de dos parciales y/o sus respectivos recuperatorios con un promedio final de 8 (ocho) puntos o más. Finalizás la aprobación con una Instancia Final Integradora (coloquio) con 8 (puntos) o más.
- **Examen final regular:** Si regularizaste la Unidad Curricular cumpliendo con el porcentaje de la asistencia, la aprobación del parcial y los trabajos prácticos, estás en condiciones de acceder al examen final como estudiante regular.

Para las Unidades Curriculares de tipo Materias la regularidad tiene una duración de 3 años, para los Talleres y Seminarios el plazo es de dos turnos luego de finalizado el cursado. En ese plazo tenes que presentarte y aprobar el examen final. La inscripción para el examen se realiza on line y la modalidad puede ser oral, escrita, de desempeño o mixta, de acuerdo a las características de los contenidos de las unidades correspondientes. La calificación que necesitas para aprobar el examen es de 6 (seis) o más puntos.

- **Examen Final Libre:** Para aprobar una Unidad Curricular en modalidad de Libre tenes que inscribirte y rendir un examen final escrito y oral, de carácter eliminatorio (tenes que aprobar ambos), y como promedio final necesitas obtener 6 (seis) puntos o más. En esta modalidad tenés tres turnos para presentarte a rendir (julio, diciembre y febrero). En el caso que no te presentes o no apruebes el examen tendrás que volver a matricularte como libre al año siguiente para contar nuevamente con los tres turnos.

» TIPO DE EXÁMENES

Para las Unidades Curriculares de tipo Materias la regularidad tiene una duración de 3 años, para los Talleres y Seminarios el plazo es de dos turnos luego de finalizado el cursado. En ese plazo tenés que presentarte y aprobar el examen final. La inscripción para el examen se realiza on line y la modalidad puede ser oral, escrita, de desempeño o mixta, de acuerdo a las características de los contenidos de las unidades correspondientes. La calificación que necesitás para aprobar el examen es de 6 (seis) o más puntos.

- **Parciales:** Son exámenes, muchas veces escritos, donde se evalúan los temas desarrollados hasta el momento en la Unidad Curricular. Son parciales porque no se evalúan todos los contenidos sino una parte. Aprobar estos exámenes es necesario para poder Regularizar la Unidad Curricular.

- **Finales:** ¡¡¡Cuántos nervios!!! Excepto las que permiten Promoción Directa casi todas las Unidades Curriculares del Instituto se acreditan con la aprobación de un examen final donde se evalúan todos los temas desarrollados. Lo más frecuente es que los exámenes sean individuales y orales, y/o escritos, frente a un tribunal integrado por tres profesores.

» TURNOS DE EXÁMENES Y CALIFICACIÓN

Los Turnos de exámenes son tres: Noviembre-Diciembre, Febrero-Marzo y Julio. Por cada turno hay dos llamados habitualmente con 15 días entre cada uno de ellos. El turno de Julio solo tiene un llamado. Podés anotarte en los dos llamados de cada turno.

El Art N° 25 (RAM), establece el nuevo sistema de calificación decimal de 1 (uno) a 10 (diez). Se aprueba con 6 (números enteros, sin centésimos). Los Talleres de Práctica se aprueban con 8 (ocho) o más.